

RESUMEN DE LA ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA 002 DE 2026 PARA EL ROBLE (SUCRE)

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 002 de 2026 por el aumento crítico de la violencia homicida y los desplazamientos forzados en el municipio de El Roble, en el departamento de Sucre.

- **Alcance geográfico:** Se focaliza en la cabecera urbana y, particularmente, en los corregimientos del suroriente: **Tierra Santa, El Sitio, Grillo Alegre, Palmital, Callejón y Patillal**, que colindan con Galeras y San Benito Abad.
- **Nivel de riesgo:** Se califica como **inminente** debido a la configuración de nuevos repertorios de violencia y el control armado ilegal que afectan la vida, libertad e integridad de la población.
- **Antecedentes:** Esta alerta se relaciona con la **AT 003-20** (estructural para La Mojana y San Jorge) y la **AT Electoral 013-25**, en la que El Roble tiene un llamado de acción prioritaria.

2. Escenario de riesgo

El escenario se define por la ubicación estratégica de la subregión La Sabana, que conecta el interior con el Golfo de Morrosquillo, siendo un corredor clave para el tráfico de drogas y otras economías ilegales. Las dinámicas principales incluyen:

- **Control hegemónico:** El autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) ha mantenido un dominio sobre el territorio, manifestado en extorsiones, pautas de comportamiento y control del microtráfico.
- **Nuevos repertorios de violencia:** Tras un periodo sin asesinatos en 2025, se registraron cuatro homicidios y un atentado entre septiembre y diciembre, lo que indica una posible disputa interna o la incursión de un nuevo actor armado.
- **Impacto humanitario:** Se reporta el desplazamiento de 67 familias del corregimiento Tierra Santa; aunque el 90% retornó, lo hicieron sin acompañamiento institucional y bajo temor.

3. Actores armados ilegales, fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
Autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)	También conocido como Clan del Golfo. Es el actor principal con presencia histórica en la zona.	Ejerce gobernanza armada, cobra extorsiones a comerciantes y funcionarios, y busca instrumentalizar a las Juntas de Acción Comunal (JAC).
Grupo armado por identificar		Hipótesis basada en la incursión de ocho a diez hombres uniformados y armados en Tierra Santa. Su presencia sugiere una posible disputa por el control territorial o acciones de retaliación contra la hegemonía del autodenominado EGC.

4. Población en especial condición de riesgo

Las condiciones de violencia afectan principalmente a quienes habitan zonas rurales dispersas:

- **Líderes y lideresas sociales:** Especialmente campesinos y defensores de DD. HH., quienes sufren amenazas y estigmatización.
- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes:** Riesgo de **reclutamiento, uso y utilización** para microtráfico y extorsión, además de desescolarización por desplazamiento.
- **Mujeres:** Expuestas a violencias basadas en género (VBG) y riesgos derivados del control social de los grupos armados.
- **Población víctima y retornada:** Riesgo de revictimización ante la falta de garantías de seguridad para procesos de restitución de tierras.
- **Comerciantes.**
- **Servidores y servidores públicos y contratistas** que desarrollan sus labores en el municipio de El Roble.

5. Prospectiva de riesgo (sin acción preventiva)

Escenario de dinámica	Evolución prevista (sin acción preventiva)
Expansión de Homicidios	Extensión de los asesinatos selectivos y atentados hacia el resto de los corregimientos del suroriente.
Desplazamiento masivo	Ocurrencia de nuevos desplazamientos que desbordarían la capacidad de respuesta de un municipio categoría seis con recursos limitados.
Pérdida de bienes	Apropiación forzosa de enseres, animales y tierras de las familias que no han podido retornar o que retornan sin protección.
Afectación electoral	Limitación de la participación ciudadana en los comicios del 2026 debido al temor generalizado y el control social.

6. Recomendaciones

La ATI formula **15 recomendaciones** urgentes para mitigar el riesgo:

Eje temático de recomendaciones	n.º de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de respuesta rápida	1 (n.º 1)	Ministerio del Interior (Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
B. Disuasión de la amenaza	2 (n.º 2-3)	Ministerio de Defensa, Ejército Nacional (Batallón Junín) y Policía de Sucre.
C. Investigación y justicia	1 (n.º 4)	Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales (Decoc), de la Fiscalía General de la Nación, y Policía Nacional (Seccional de Investigación Criminal, Sijín).
D. Prevención y protección	6 (n.º 5-10)	Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (Ciprunna),

		Alcaldía de El Roble y Gobernación de Sucre.
E. Asistencia humanitaria integral	4 (n.º 11-14)	Unidad para las Víctimas, Gobernación de Sucre y Alcaldía.
F. Acompañamiento del Ministerio Público	1 (n.º 15)	Procuraduría Regional de Sucre y Personería Municipal.